



CERSA

Compañía Española
de Reafianzamiento



Informe de Gobierno Corporativo 2022

Índice

Informe de Gobierno Corporativo	- 3 -
1. Junta General de Accionistas	- 3 -
2. Consejo de Administración	- 3 -
3. Comisión de Auditoría y Control	- 5 -
4. Estructura organizativa	- 6 -

Informe de Gobierno Corporativo

Los órganos de gobierno que realizan la gestión y dirección de CERSA son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría y Control

1. Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas constituye el órgano soberano de gobierno la sociedad. Los acuerdos adoptados válidamente en ella obligan a todos los accionistas. Sus competencias se extienden a los asuntos que le atribuyen la Ley y sus Estatutos.

En 2022 se ha celebrado una Junta Ordinaria y Extraordinaria, y tres Juntas Extraordinarias. En éstas se ha tratado principalmente los siguientes puntos, adicionales a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021.

- Modificación de los artículos 17º (Convocatoria de la Junta) y 29º (Convocatoria del Consejo) de los Estatutos sociales, a fin de recoger la posibilidad de celebración por medios telemáticos de las sesiones de la Junta General y del Consejo de Administración, así como la validez de los acuerdos adoptados en las mismas.
- Ampliación de capital por importe máximo de 19.999.957,80 €. Finalmente, dicha ampliación fue suscrita y desembolsada por importe de € 19,6 millones dentro del ejercicio únicamente por la Dirección General del Patrimonio del Estado por importe € 14,7 millones, y por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de € 4,9 millones.
- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores de CERSA para 2022.
- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de la Consejera Delegada para su adaptación al incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público, de conformidad con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.

2. Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado por 9 miembros, de los cuales 3 son mujeres y 6 son hombres.

La composición actual del Consejo de Administración muestra un adecuado equilibrio de representantes del sector público y privado, de instituciones financieras y de las sociedades de garantía recíproca, que aportan un gran valor añadido al gobierno de la Sociedad.

Desde el año 2012, cumpliendo con el Real Decreto 451/2012 de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivo en el sector público empresarial y otras entidades y la Orden de 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el número de consejeros se redujo a 9 miembros y se ajustó el sistema de remuneración del Consejero Delegado. El impacto en gastos de dicha reducción en el número de consejeros ha

sido visible a partir del ejercicio 2013. El gasto por retribuciones de los miembros del Consejo de Administración se presenta a continuación.

Consejo de Administración	2022	2021
Número de consejeros	9	9
Retribuciones anuales (en euros)		
Retribución de la Consejera Delegada	118.993	114.969
Dietas asistencia al Consejo de Administración	54.478	54.478
Total	173.471	169.447

Fuente: CC.AA. Auditadas

El Consejo de Administración se reúne con periodicidad mensual y se rige por el "Código de Buen Gobierno". Su composición es la siguiente:

Consejo de Administración	
Presidenta D^a. María José Muñoz Martínez Directora General Dirección General de la Industria y de la pyme. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	
Vocales D^a Ana Vizcaíno Ochoa Consejera Delegada CERSA	
D^a Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Unidad de Apoyo Dirección General de Industria y de la PYME Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	D. Ramiro Bermejo Pérez Jefe de la Asesoría Presupuestaria Subdirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales. Dirección General de Presupuestos Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Ministerio de Hacienda y Función Pública
D^a Rosa María Alonso Díaz Subdirectora General de Contratación Centralizada de Tecnologías Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación Ministerio de Hacienda y Función Pública	D. Enrique Blanco Beneit Director de Financiación Corporativa e Institucional Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Antonio Uguina Zamorano Director de Riesgos de España Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)	D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)
D. Jesús Fernández Sánchez Director General ISBA, S.G.R.	Secretario no consejero D. Alfredo Parra García-Moliner Abogacía del Estado Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

3. Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 miembros no ejecutivos del Consejo de Administración y en 2022 se ha reunido en cuatro ocasiones.

Su funcionamiento se regula por el Reglamento interno de la Comisión de Auditoría y Control y se configura como un instrumento de apoyo y asistencia técnica, en materia de información financiera y control interno, a dicho órgano de gobierno. Todos los informes de los auditores externos e internos, así como los del Banco de España y de los Tribunales de Cuentas, son analizados inicialmente por la Comisión de Auditoría y Control para la posterior presentación de conclusiones al Consejo de Administración.

A continuación, se muestra la composición de la Comisión de Auditoría y Control:

Comisión de Auditoría y Control
Presidente D. José Miguel Molina Foncea Subdirector de Riesgos Instituto de Crédito Oficial (ICO)
Vocales D^a. Ana Lagares Pérez Vocal Asesor Unidad de Apoyo Dirección General de Industria y de la PYME Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
D. Ramiro Bermejo Pérez Jefe de la Asesoría Presupuestaria Subdirección General de Programas Presupuestarios de Actividades Generales. D.G. de Presupuestos Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Ministerio de Hacienda y Función Pública

4. Estructura organizativa

La estructura organizativa de CERSA se ajusta al siguiente organigrama:



CERSA tiene un servicio de Auditoría Interna desde el año 2006, que en un principio fue subcontratado con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) hasta el año 2013, momento en que se rescindió el contrato. En el ejercicio 2015 se realizó un proceso de licitación en el que la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria para los ejercicios 2015 a 2019. En el ejercicio 2020 se realizó un proceso de licitación abierto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expediente 05/2020), en el que finalmente la firma de auditoría KPMG Asesores, S.L. resultó adjudicataria nuevamente por un periodo inicial de 3 años (2020, 2021 y 2022).